



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL
ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.



DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SEGURO DE VIDA PARA LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.

Con fundamento en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y lo establecido en las bases de Licitación en su capítulo IX, Clausula Vigésima Séptima se elabora el presente:

DICTAMEN TECNICO- ECONOMICO
Análisis Cuantitativo de los Aspectos Técnicos

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PARTE TÉCNICA	EMPRESAS			
	GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA
1. Especificaciones y características de Las pólizas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Condiciones Generales	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3. Las garantías especificadas en la cláusula tercera de las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

X



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL
ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.



<p>4. Documentación que compruebe la capacidad técnica de la empresa (Currículum y referencias comerciales: Relación de los 10 principales contratos vigentes de seguros que tengan suscritos con la Administración Pública o empresas con las que tengan relación comercial o de negocios por concepto de seguros, indicando nombre y domicilio de la dependencia, entidad o empresa contratante, teléfono de los mismos y el nombre de la persona responsable.</p> <p>La presentación de esta información representa la manifestación expresa de que los licitantes autorizan a la convocante para obtener por sus propios medios información referente a la relación comercial y el grado de cumplimiento de sus compromisos con terceros, la falsedad de la información proporcionada será causa de desechamiento de la propuesta.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5. Comprobante de Domicilio Fiscal (original y copia para su cotejo de la cedula ante la S.H.C.P.)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6. El Anexo 1 (FORMATO)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7. Cláusula de Prelación, no debiendo incluir la cláusula de no Adhesión.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8.- En el sobre se deberá de incluir carta de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con oficina propia legalmente establecida en la plaza de Durango y Región Laguna, para una mejor atención de siniestros. Para efecto de lo anterior deberá de incluir dentro de su propuesta copia del comprobante de domicilio a nombre del licitante (no se aceptan promotorías, despacho ni sucursales bancarias) O manifestar por escrito, bajo protesta de decir verdad, que se compromete en caso de ser ganador a establecerlas, para una mejor atención de los siniestros.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

A



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL
ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.



9.- Los licitantes deberán presentar certificación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para operar como compañía de Seguros en el ramo de Vida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
10.- Los licitantes deberán incluir en su propuesta la cláusula de Prescripción de 5 años para muerte natural o accidental.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11.- Los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad que la compañía aseguradora no tiene ninguna relación civil, mercantil y financiera con alguna otra compañía aseguradora que tenga pagos pendientes con Gobierno del Estado.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12.- Carta donde se manifieste que los servicios a proporcionar cuentan con un 50% de contenido nacional.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13.- Carta donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación, no tiene adeudos, o siniestros totales o parciales pendientes de pago con la convocante , a la fecha de la licitación y que no cuenta por ese motivo con procedimientos o reclamaciones iniciados ante las autoridades correspondientes o ante la secretaria de Educación por parte del SNTE y magisterio estatal del sector educativo.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14.- carta donde se manifieste que el reclamo del siniestro se pagará dentro de los 15 días naturales contados a partir de la entrega total de la documentación a la compañía y que en caso contrario la aseguradora ganadora asume de antemano el pago de las penalizaciones señaladas en las presentes bases.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

X

<p>15.- carta en donde la empresa manifiesta que otorgará un anticipo de \$20,000.00 mil pesos, dentro de dos días hábiles contados a partir de la notificación del siniestro, al beneficiario que aparezca en la póliza, para que haga frente a los gastos funerarios, presentando los siguientes requisitos: original del certificado de defunción, original y copia de identificación oficial para cotejo y copia del formato de designación de beneficiarios.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>16.- Escrito donde manifieste bajo protesta de decir verdad que su compañía aseguradora participante en la licitación no tiene ejercidas acciones en contra de alguna dependencia de la administración Pública Estatal.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>17. Documento que compruebe y debidamente firmado por el representante legal de la empresa licitante en todas y cada una de sus hojas, que contenga los indicadores regulatorios de los últimos tres trimestres 2021, de su representada emitidos y publicados en la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>18.-Carta Manifiesto bajo decir verdad que se otorgara hasta un 15% de incremento de altas subsecuentes sin cobro</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>19.- Se deberá de incluir copia del acta de la Junta de Aclaraciones debidamente firmada por el representante legal en los aspectos técnicos.</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p>20.- Presentar impresión del Portal de la CNSF, a septiembre 2021 donde acredite contar por lo menos con 1,200,000,000 (Mil doscientos millones de Pesos) en primas emitidas en el ramo de Vida Grupo en el reporte a septiembre 2021 de la CNSF en su portal, presentando impresión del portal de la CNSF, para comprobar la solvencia de la compañía para atender cuentas tan grandes en este ramo en</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

X



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL
ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.



específico, (CON BASE EN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES)				
21.- Para garantizar el debido cumplimiento de obligaciones contractuales, resolución de controversias, el licitante deberá de acreditar que cuenta con un índice de atención a usuarios (IDATU) igual o mayor a 8.19 del periodo de enero a septiembre 2021 adjuntando copia de la publicación emitida por el BURO DE IDENTIDADES FINANCIERAS en su página de internet (CON BASE EN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22.- Manifiesto bajo protesta de decir verdad que cuenta con lo menos con 1,200 millones de pesos en primas emitidas totales generales en el reporte a septiembre 2021 de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas (CNSF) en su portal oficial (adjuntar impresión del portal que demuestre las primas emitidas totales generales) debidamente rubricado por el representante legal. (CON BASE EN ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23.- El licitante presentará obligatoriamente en original y/o copia certificada para su cotejo y copia simple de la declaración fiscal anual del ejercicio de 2020; así como los Estados financieros al 31 de diciembre de 2021 y parcial al 31 de enero de 2022	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24.- Documento bajo protesta de decir verdad que para la reclamación y tramites de siniestros la empresa asignará un agente de seguros. (Presentar copia de cedula CNSF tipo b, c o W5)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25.- Escrito de no conflicto de intereses.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

X

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS ASPECTOS ECONÓMICOS

DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER LA PARTE ECONÓMICA				EMPRESAS			
				GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.	SEGUROS INBURSA, GRUPO FINANCIERO INBURSA
1. Describir en forma detallada el importe de las primas por partida y por el lote completo.				IMPORTE POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA	IMPORTE POR PARTIDA
PARTIDA	CANT.	MEDI DA	DESCRIPCIÓN				
1	1	PÓLIZA	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal activo del magisterio estatal del sector educativo (10,776)	33,709,744.93	33,248,418.50	36,800,855.80	35,193,555.18
2	1	PÓLIZA	Contratación de póliza del seguro colectivo de vida del personal jubilado del magisterio estatal del sector educativo (3,378)	22,137,922.40	11,450,967.27	7,762,917.36	16,519,665.00
IMPORTE DEL LOTE COMPLETO				55,847,667.33	44,699,385.77	44,563,773.16	51,713,220.18
2	2. En el sobre junto con los aspectos económicos deberá incluirse la garantía de sostenimiento de la propuesta.			GARANTIA DE SOSTENIMIENTO	SI NO	GARANTIA DE SOSTENIMIENTO	SI NO
				X		X	
3	3. Como parte de los aspectos económicos deberá estipularse la garantía de los servicios, las que serán tomadas en consideración en el dictamen correspondiente			CUMPLE		CUMPLE	
4	4. El periodo de tiempo durante el cual se sostienen los precios propuestos deberá ser durante 30 días hábiles.			CUMPLE		CUMPLE	
5	5. Listado del personal con nombre, y detalle de suma a asegurar y costo de prima.			CUMPLE		CUMPLE	
6	6. Indicar nombre, domicilio, teléfono y correo electrónico donde se le podrá hacer cualquier tipo de notificación			CUMPLE		CUMPLE	

A



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL
ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.



ANÁLISIS CUALITATIVOS DE LAS PROPUESTAS TECNICO ECONOMICAS

CONCLUSIONES:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

En la revisión a detalle la empresa **SI CUMPLE** con la cuestión Técnica en la totalidad de los requerimientos solicitados en las bases de la mencionada licitación para la que participa, así como la totalidad de los requerimientos legales, solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la mencionada licitación.

1.- La propuesta económica es mayor a las ofertas presentadas por sus competidores.

Motivo por el cual no se acepta su propuesta, sirviendo como fundamento lo establecido en el artículo 28, fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el Capítulo Especial de las bases que establece, *en ninguna de las condiciones solicitadas en las bases, así como las propuestas serán negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de las mismas, así como lo establecido en el Capítulo X, Cláusula Trigésima de las bases que establece que se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases*

THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

En la revisión a detalle la empresa **SI CUMPLE** con la cuestión Técnica – Económica en la totalidad de los requerimientos solicitados en las bases de la mencionada licitación para la que participa, así como la totalidad de los requerimientos legales, solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la mencionada licitación.

Derivado de lo anterior, la propuesta presentada se declara **SOLVENTE**

ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.

En la revisión a detalle la empresa **SI CUMPLE** con la cuestión Técnica – Económica en la totalidad de los requerimientos solicitados en las bases de la mencionada licitación para la

X



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL
ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.



que participa, así como la totalidad de los requerimientos legales, solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la mencionada licitación.

Derivado de lo anterior, la propuesta presentada se declara **SOLVENTE**

SEGUROS INBURSA, S.A. GRUPO FINANCIERO INBURUSA

En la revisión a detalle la empresa **SI CUMPLE** con la cuestión Técnica en la totalidad de los requerimientos solicitados en las bases de la mencionada licitación para la que participa, así como la totalidad de los requerimientos legales, solicitados en las bases y junta de aclaraciones de la mencionada licitación.

1.- La propuesta económica es mayor a las ofertas presentadas por sus competidores.

Motivo por el cual no se acepta su propuesta, sirviendo como fundamento lo establecido en el artículo 28, fracción IV, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y el Capítulo Especial de las bases que establece, *en ninguna de las condiciones solicitadas en las bases, así como las propuestas serán negociables y quien no las cumpla será motivo de descalificación de las mismas, así como lo establecido en el Capítulo X, Cláusula Trigésima de las bases que establece que se descalificará a los participantes que no cumplan con cualquiera de los requisitos exigidos por las presentes bases*

FALLO

En apego al Capítulo IX, Clausula VIGÉSIMA OCTAVA de las bases de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, LP/E/SEED/002/2022, y sujetándose a lo establecido por el Art. 35 Segundo Párrafo de la Ley de la Materia y derivado de la revisión exhaustiva de la documentación técnica – económica, se concluye que **LA PROPUESTA** presentada por la **ASEGURADORA PATRIMONIAL VIDA, S.A. DE C.V.** presenta las condiciones técnicas y económicas que garantiza para el Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes; el cual se le adjudica el fallo de la licitación, por un monto total de \$ 44,563,773.16 (Son: cuarenta y cuatro millones quinientos sesenta y tres mil setecientos setenta y tres pesos 16/100 M.N.

Que por la situación de la pandemia el contrato se enviará vía correo electrónico para ser firmado por el representante legal de la aseguradora ganadora y 72 horas hábiles después se debe de entregar en forma física a la convocante en el domicilio de la Convocante ubicada

X



SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO
LP/E/SEED/002/2022 PARA LA CONTRATACIÓN DEL
SEGURO DE VIDA PARA TRABAJADORES
SINDICALIZADOS Y DE CONFIANZA DEL PERSONAL
ACTIVO Y JUBILADO DEL MAGISTERIO ESTATAL DEL
SECTOR EDUCATIVO SEGUNDA CONVOCATORIA.**



en el edificio "B" de Blvd. Domingo Arrieta 1700 del Fraccionamiento Domingo Arrieta, C.P. 34180 en Durango, Dgo.; con el apercibimiento de que, si no entrega el contrato en el término estipulado para ello, perderá a favor del Gobierno del Estado de Durango, el importe de la garantía de seriedad de su propuesta, en los términos que establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango y su Reglamento.

De acuerdo con los términos establecidos en los artículos 69, 70 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango; así como, el 58 y demás relativos y aplicables del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Durango, contra la resolución que contenga el fallo de la presente Licitación Pública Nacional Número **LP/E/SEED/003/2022**, no procederá recurso alguno; sin embargo el Licitante podrá inconformarse ante la Contraloría del Gobierno del Estado de Durango, el cual cuenta con su oficinas ubicadas en: Calle Pino Suárez 1000 Pte. Zona Centro, C.P. 34000, en Durango, Dgo., dentro de los 10 (DIEZ) días hábiles siguientes a aquel en que éste ocurra o el inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

Esta Acta consta de 9 (NUEVE) hojas, por lo que firman para los efectos legales a que haya lugar, así como de conformidad los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma; no habiendo nada más que tratar se da por terminado el presente Dictamen, el día 17 de marzo del 2022.

**POR LA CONVOCANTE
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO**



LIC. OMAR ALBERTO CORTÉZ ALVARADO
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y
FINANZAS DE LA SEED.